



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son Argentinas”

50 Aniversario de la U.N.Sa. *“Mi sabiduría viene de esta tierra”*



RESOLUCIÓN- CD- N°

728-22

28 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.773/22

VISTO: La Resolución CD N° 516/22 mediante la cual se aprueba el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO – CIU 2.022- 2.025 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Permanente de Ingreso a la Facultad, en el marco de la Resolución CS N° 342/22, ha elevado la propuesta para la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022-2025.

Que corresponde realizar la convocatoria del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, Competencias Específicas del Equipo Ampliado para Nutrición.

Que el presente Llamado se encuentra en los términos del Reglamento para los Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al Proyecto del CIU- Resolución CS N° 601/11.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1° Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, Competencias Específicas Nutrición – Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022-2025 para la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2° Establecer como Perfil del Docente, lo siguiente:

Excluyentes:

1. Poseer Título Universitario de Grado, específico o a fin a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario.
2. Ser docente de la Universidad
3. Acreditar conocimientos del Proyecto CIU

No excluyentes:

- a. Poseer antecedentes de desempeño – preferentemente en asignaturas de primer



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son Argentinas"

50 Aniversario de la U.N.Sa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCIÓN- D- N° **728-22** Salta, 28 NOV 2022
Expediente N° 12.773/22

año o en Cursos de Ingreso previos.

- b. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizajes en entornos virtuales y herramientas de gestión de aprendizajes (LMS)
- c. Tener experiencia en tareas de gestión universitarias vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
- d. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
- e. Tener experiencia para el trabajo, compartido y colaborativo, vinculado adecuadamente a la actividad presencial y virtual.
- f. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Ciclo de Ingreso.
- g. Poseer conocimientos para la recolección y análisis de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación.
- h. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
- i. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto, considerando los turnos mañana, tarde y vespertino.

ARTICULO 3° Designar la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del presente Llamado a Inscripción de Interesados:

Miembros Titulares:

- Prof. Julieta GOYECHEA
- Prof. Claudia DOMINGUEZ
- J.T.P Inés MENDOZA

Miembros Suplentes:

- Prof. Eugenia VILLAGRAN
- J.T.P Agustina LOTUFO
- JTP Viviana MENDEZ

ARTICULO 4° La Comisión Asesora verificará el cumplimiento del Perfil Excluyente del punto 1 y 2, a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y Análisis de una Guía de Trabajos Prácticos. La entrevista puede ser una instancia de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son Argentinas"

50 Aniversario de la U.N.Sa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCIÓN- D- N° **728-22**

Salta, **28 NOV 2022**
Expediente N° 12.773/22

aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTICULO 5° Los términos a que se ajustarán el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 28,29 y 30 de Noviembre de 2.022
- Período de Inscripción: 1 y 2 de Diciembre de 2.022
- Período de Designación: De Febrero y hasta Marzo de 2.023

ARTICULO 6° Las inscripciones ser recibirán en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad, durante los días 1 y 2 de Diciembre del 2.022 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 7° Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTICULO 8° Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora y las Secuencias de Actos de la siguiente manera:

-Sorteo de Orden de Exposición: 12 de Diciembre de 2.022 a hs 09:00

- Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos: 14 de Diciembre de 2.022 a hs 09:00

ARTICULO 9° Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a los dispuesto por la Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 10° Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros de la Comisión Asesora, dese amplia publicidad en la Facultad y siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente a sus efectos.

DGAA
le
HMC


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa